



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: SOL. GASTOS N° 31. Habitaciones de Internación en Pab. N° 3.

ANEXO III

HOSPITAL NACIONAL Dr. BALDOMERO SOMMER

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES

HABITACIONES DE INTERNACION EN PABELLON 3

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto el acondicionamiento y puesta en valor de la sala N°3 en el Pabellón N°3 para uso de dos habitaciones individuales con acompañante y baño privado, junto con un baño completo –lavatorio, inodoro y ducha- y lockers para uso del personal.

Además, en el centro del Pabellón, en el office de médicos se cambiará y readecuará el sector de la pileta lavamanos, incluyendo el desagüe y en el office de enfermería se cambiará y readecuará la mesada con pileta y grifería.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

2.1 TRABAJOS PRELIMINARES

2.1.1 Obrador: la Contratista instalará con la indicación de la Supervisión de Obra, a cargo del Hospital (en adelante se denominará S.O.) dentro del predio hospitalario, casillas del tipo modulares para ser utilizadas como depósito, vestuarios y sanitarios para el personal, oficina técnica del Contratista, depósito de elementos, etc.

2.1.2 Luz de obra y agua de construcción: Se utilizará un tablero eléctrico provisorio para las

herramientas que use la contratista, el mismo será conectado a indicación de la Supervisión de Obra y constará de: llave termo magnética, disyuntor, toma a tierra y tomacorriente.

2.1.3 Replanteo: Se deberá realizar el replanteo de todos los trabajos en los distintos sectores.

El mismo consistirá en la localización de los lugares a intervenir y se ejecutará indefectiblemente en presencia de la S.O. y el representante técnico de la Contratista que será responsable de su correcta ejecución, y deberá contar con el personal y elementos para realizarlo.

2.2 TRABAJOS A REALIZAR

2.2.1 DESMANTELAMIENTO

Los trabajos especificados aquí comprenden la demolición de los tabiques existentes en el lugar a intervenir, apertura y cierre de vanos, demolición de contrapisos, pisos, zócalos y revestimientos, desamure de carpinterías, desmontaje y estiba de artefactos de iluminación y ventiladores de techo, picado de canaletas en solados para instalaciones nuevas, picado de carpetas y revoques, traslado de calefactor tiro balanceado con el retiro de cañería de gas excedente, desmonte y retiro de elementos varios.

Se procederá a retirar todas las instalaciones y artefactos que se encuentren en desuso, en mal estado y/o sea pertinente según la S.O.

Esta lista puede omitir algunas demoliciones que estén incluidas en planos o que sean necesarias por razones constructivas y/o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista para reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca todas las demoliciones que sean necesarias de acuerdo con el objeto final de los trabajos, e incluye también el retiro de la obra de todos los materiales resultantes.

Se realizarán los adintelamientos que sean necesarios para posibilitar el paso en las mamposterías.

Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra y/o terceros. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista el cuidado de todos los elementos, cajas medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes y que sea necesario conservar.

Tareas varias:

En el office de médicos se cambiará y readecuará el sector de la pileta lavamanos, incluyendo el desagüe.

En el office de enfermería se cambiará y readecuará la mesada con pileta y grifería en granito gris mara ancho 1.50m. con zócalo y pileta de acero con grifería pico largo móvil. La existente se llevará donde indique la S.O.

2.2.2 RECONSTITUCIÓN DE REVOQUES

Se procederá al picado y retiro de todos los revoques interiores que se encuentren en mal estado. Se deberá tener especial cuidado de no romper ninguna de las instalaciones existentes. Caso contrario la reparación de la misma será por cuenta del adjudicatario.

Una vez eliminados los revoques en mal estado se aplicará el revoque nuevo en todas las

superficies previamente intervenidas.

Una vez constituidos los nuevos revoques se procederá a pintar toda la superficie. Se aplicará una capa de enduido de espesor 2mm previo a la aplicación de dos manos de pintura látex interior donde se requiera.

2.2.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Se deberá verificar si la red existente posee la capacidad necesaria para alimentar a las nuevas instalaciones y si se encuentra en condiciones óptimas de uso, será primordial remplazar cualquier sección de instalación que se encuentre degradada y pueda generar problemas a futuro.

Se colocarán extractores de aire en las habitaciones de aislamiento de acuerdo a normas vigentes para asegurar la presión negativa en las mismas.

En la sala común se colocará 1 ventilador de pared de iguales características que el existente.

La acometida se realizará desde el tablero seccional del Pabellón (canalizada desde el tablero) hasta la ubicación del tablero de la sala.

Se ejecutará la instalación eléctrica totalmente nueva en el sector a intervenir de la sala según Plano, cuya potencia mínima se estimará de acuerdo a cargas.

Los trabajos comprenden:

- Provisión e Instalación del Tablero seccional.
- Tendido entre Tablero Principal y el sector nuevo.

En el Tablero nº1 se sectorizarán las cargas de acuerdo a su destino de la siguiente manera;

- Llave de corte general.
- Llaves de corte para tomacorrientes generales.
- Llaves de corte para iluminación interior / exterior del sector a intervenir.
- Llaves de corte especiales para aire acondicionado.
- Llaves de corte para cabezales medicinales.
- Llave de corte para iluminación de emergencia y baja tensión.

Además el contratista completará el trabajo realizando las siguientes tareas:

- Tendido de instalación de iluminación y tomacorrientes.
- Puesta a tierra médica.
- Sistema de Iluminación de Emergencia.
- Provisión e instalación de Artefactos de Iluminación.
- Provisión e instalación de indicadores luminosos de los medios de salida.
- Señalización con carteles acrílicos de la totalidad de las llaves térmicas, disyuntores etc. a

instalarse en los tableros indicando el área que comandan.

- Todo otro circuito, tablero, etc. que sea necesario para el funcionamiento correcto de acuerdo a normas de la instalación y al proyecto.

Para el cálculo de la instalación se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: • Para los equipos de aire acondicionado el consumo indicado por el fabricante.

- Para los tomacorrientes monofásicos un consumo de 4 amperes por boca.
- Para iluminación el consumo de los artefactos s/el fabricante.
- El factor de simultaneidad a utilizarse será igual a 0,8.
- Para los equipos determinados el consumo de los mismos

Especificaciones: Se emplearán cables según Normas reglamentarias.

El tendido se realizará dentro de cañerías de hierro, cuyo diámetro surgirá de los cálculos realizados previamente, las mismas irán empotradas en paredes, dentro de cielorrasos o de tabiques de roca yeso. Se utilizarán todos los componentes del sistema (caños, acoples, niples, reducciones, etc.) que garanticen la homogeneidad del mismo. Los pasajes a través de muros deberán efectuarse a través de manguitos plásticos de diámetro adecuado y los mismos serán amurados y sellados hidráulicamente cuando así corresponda efectuando todas las reparaciones y aislaciones que sean necesarias para impedir la entrada de humedad al interior del edificio.

2.2.3.1 Circuitos para Tomacorrientes e iluminación: Se proveerán los circuitos necesarios para adecuarse a Normas y alimentar la totalidad de las bocas indicadas. La instalación se ejecutará en cañería metálica del tipo semipesado y se distribuirá sobre bandejas metálicas a ubicar sobre los cielorrasos suspendidos. Desde ese lugar se ramificarán en las cañerías mencionadas sobre cielorrasos, luego dentro de los tabiques o embutida en la mampostería según el caso. Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Circuitos monofásicos alimentarán a los tomacorrientes de esas características s/Plano.
- Las cañerías deberán dimensionarse ocupando los conductores un máximo del 35 % de la sección de la misma.
- Los conductores surgirán de cálculo, no podrán tener una sección menor a 2,5mm², serán tipo antinflama.

2.2.3.2 Circuitos especiales para aire acondicionado: En el tablero se proveerán los circuitos especiales necesarios y alimentar la totalidad de las bocas indicadas para colocar equipos de aire acondicionado tipo split que serán provistos dentro de esta contratación. La capacidad de los mismos se estimará de acuerdo al volumen y demás características de los locales. En el croquis se da la ubicación previstas para cada equipo. La instalación se ejecutará en cañería metálica del tipo semipesado y se distribuirá sobre bandejas metálicas a ubicar sobre los cielorrasos suspendidos. Desde ese lugar se ramificarán en las cañerías mencionadas sobre cielorrasos, luego dentro de los tabiques o embutida en la mampostería según el caso.

2.2.3.3 Artefactos de iluminación. Se incorporarán los artefactos de iluminación indicados en Planos, serán exclusivamente de 1ra calidad y marca reconocida en plaza, completos con todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Estarán construidos con materiales de alta pureza con tratamiento de fosfatizado y pintura. El acrílico tendrá como mínimo 3,2 mm de espesor. Se colocarán capacitores del tipo autoregulable para mejorar el factor de

potencia. Los mismos deberán cumplir con las norma IRAM o similar.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

TIPO A: tendrá características similares a los existentes.

Cantidad: 3

TIPO B: Artefacto cuadrado, de embutir fijo en cielorraso suspendido con lámpara led, Potencia 44W – 4400 lm. Temperatura color: 5000K. Construido en chapa de acero estampado, difusor de acrílico opalino, tratado con pintura en polvo epoxi blanca termo convertible, cableado y armado con equipos eléctricos de primera calidad

Cantidad: 2

TIPO C: Artefacto de pared. Cantidad: 3

TIPO D: Artefacto tipo panel LED de embutir redondo ultra delgado, de 18w, construido en aluminio, color blanco con fuente de alimentación.

Cantidad: 6

TIPO E: Artefacto para aplique de pared de baño.

Cantidad: 2

2.2.3.4 Sistema de Iluminación de Emergencia. Se proveerá y colocará iluminación de emergencia, de sistema autónomo no – permanente de acuerdo a Plano según la siguiente descripción: luminaria tipo con módulo electrónico incorporado de estado sólido que conecta la lámpara fluorescente en el instante de producirse el corte de la energía. Cuando retorna la misma, el módulo repone la carga automáticamente. Batería de PB-Acido electrolítico absorbido, hermética, recargable y exenta de mantenimiento. Lámpara fluorescente de 15w, tiempo de servicio mínimo (luz encendida) es de 4hs. luego de 24 hs. de recarga. Indicador luminoso, visible a través del difusor para la indicación de batería en carga. Fusible de protección incorporado contra cortocircuitos. Se conectará a la línea no interrumpible más próxima. Luego de la instalación debe hacerse un ensayo de tiempo de servicio para verificar las 4hs. de funcionamiento. Provisión y colocación de señalizador de escape de sistema autónomo no – permanente, de acuerdo a croquis según la siguiente descripción: Señalizador que lleva incorporada su propia fuente de energía, consistente en una batería (plomo – gel) hermética recargable y sin mantenimiento con su correspondiente cargador, módulo electrónico y lámparas. indicador luminoso de batería en carga. Totalmente de estado sólido. Autonomía fluorescente de 4hs. tiempo de recarga de la batería de 24hs. modelo standard para 220 V. El señalizador proyectará iluminación hacia el nivel de piso a través de un difusor traslúcido. La leyenda y pictografía será de: “SALIDA DE EMERGENCIA” sobre las puertas de la sala. Deberá cumplir con norma vigentes.

Sistema de Puesta a Tierra del Tablero General. Se colocarán las jabalinas necesarias, en las dimensiones y a la profundidad que los cálculos requieran. Se pondrá a tierra la /los elementos instalados en la cámara de acuerdo a la Normativa de la Empresa proveedora y de acuerdo a lo especificado en el Reglamento Municipal. Se cumplirán también las Normas IRAM o similar. Los conductores de puesta a tierra serán de color reglamentario (verde-amarillo) con secciones acordes a los elementos que pone a tierra.

2.2.3.5 Accesorios. Se proveerán y colocarán todos los accesorios (llaves, tomas, timbre en

baño p/discapacitados y camas con alarma, etc) que sean indispensables para el correcto funcionamiento de toda la Instalación descrita, estén mencionadas o no en este presente Pliego. La Contratista presentará muestras, folletos, Planos de detalle, para ser aprobadas por la Supervisión de Obra de todos los elementos mencionados, los que estarán aprobados por la misma antes de ser colocados, ya que el tipo y los colores de los accesorios se definirán en obra, estos serán de primera calidad y de marca reconocida en plaza.

2.2.4 INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

En ambas habitaciones se colocarán sendos equipos de aire acondicionado de 3000 frig. cada uno con caja de preinstalación conectada a la instalación sanitaria. Ver plano.

2.2.5 INSTALACIÓN SANITARIA

La presente Especificación incluye la ejecución de todos los trabajos de canalizaciones y el equipamiento indicado en los planos y en estas especificaciones, como así también, aquellos que resulten necesarios para el correcto funcionamiento de esas instalaciones y todos los ajustes que deban hacerse por observaciones reglamentarias de Obras Sanitarias u otras reparticiones oficiales competentes, aunque no figuren expresamente en los planos y en este pliego, sin costo adicional.

Los planos indican de una manera general la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en obra una mejor distribución de recorrido o una mayor eficiencia y rendimiento, debiendo el Contratista satisfacerlos a su exclusivo cargo, ya que se supone que las habrá tenido en cuenta previamente a la formulación de la propuesta.

2.2.5.1 Instalación Cloacal

Comprende la realización de todas las cañerías de los dos baños en sendas habitaciones para internación y baño para uso del personal con vestuario y ducha, todo hasta la conexión exterior del servicio, según se indica en plano.

En la pared sur de la sala, se colocará un lavatorio con pie.

Se llevará a cabo:

Provisión y montaje de las cañerías de Polipropileno con aro de goma y los accesorios para los desagües y las ventilaciones, hasta las conexiones existentes de la red.

Provisión de empalme a la línea existente de caño PPP marcada en planos.

Provisión y montaje de las bocas de acceso, las bocas de inspección y las rejillas de piso en los baños en polipropileno.

Provisión y montaje de los desagües de las bachas y piletas en los baños y sala en caño PPP

Provisión y montaje de las cámaras de inspección, etc. en hormigón armado. Las tapas serán de hierro fundido reforzada para tránsito pesado y con contratapa de hormigón armado.

Provisión y montaje de las piletas de patio y de las tapas de inspección en polipropileno, con marco y reja de bronce cromado.

Sujeciones y soportes de los caños según detalles que se soliciten o a necesidad de la obra.

Rotura y reconstrucción de obras civiles de canaletas, pases (en losas, CºRº o mampostería), provisión de camisas, si fuera necesario para el paso de las cañerías.

Armado, colocación de artefactos y posterior protección de los mismos y sus broncerías.

Todas las terminaciones, protecciones, aislaciones y pinturas de la totalidad de los elementos que forman la instalación.

Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y equipos que aunque no estén expresamente indicados, resulten necesarios para que las instalaciones se ejecuten de acuerdo a sus fines y construidas de acuerdo con las reglas de arte.

Artefactos

2.2.5.2 Agua fría y agua caliente

Los trabajos específicos descritos en los planos y en estos pliegos son los siguientes:

La provisión y el montaje de un tanque de reserva de 1000l en la azotea de la galería sur, accesorios del colector y las cañerías de distribución de agua fría en caños de polipropileno termofusión desde colector hasta los puntos de empalme a los artefactos de la red interna, montados sobre bandejas eléctricas a través del cielorraso existente.

La provisión y el montaje de las cañerías y de los accesorios de agua caliente en cañería de polipropileno termofusión aislado, desde el termotanque hasta los consumos de agua de cada artefacto. El termotanque eléctrico se ubicará en el interior de un placard contiguo a la sala, se deberá procurar el acceso desde el pasillo y proveer una puerta de acceso.

La provisión y la instalación desde la acometida de agua al tanque de reserva, incluyendo el sistema de flotantes y válvulas de corte.

La provisión y la instalación de canilla de servicio.

Los soportes necesarios.

Para obtener la recepción provisoria de la obra y certificar el 100% de la misma, el Contratista deberá entregar los planos y demás documentos de ejecución (memorias de cálculo, etc.) Conforme a Obra Aprobados.

2.2.6 CARPINTERÍAS

Los trabajos contratados bajo este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de las carpinterías y herrerías nuevas y la reparación integral de carpinterías metálicas existentes que eventualmente se decida reaprovechar en el sector remodelado.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de las carpinterías, como ser: refuerzos estructurales, elementos de anclaje, grapas, sistemas de comando, tornillerías, herrajes, etc. Las dimensiones, características y detalles particulares se ajustarán a lo indicado en planos.

El Contratista replanteará todas las medidas de carpinterías nuevas en obra,

Todos los materiales utilizados serán de primera calidad, de procedencia conocida y fácil obtención en el mercado.

El Contratista deberá proveer la cantidad, calidad y tipo de todos los herrajes que correspondan a las obras proyectadas. La colocación de herrajes se hará de acuerdo a los planos y las necesidades que resulten de la propia ubicación de cada abertura, lo cual deberá verificarse ineludiblemente en obra. En los casos de herrajes existentes defectuosos y/o deteriorados que deban reponerse como parte de los trabajos de reparación, se proveerán de similar o superior tipo y calidad.

Todos los cierres y movimientos deberán operar en forma suave, eficiente y sin fricciones. Los contactos de las hojas serán continuos y sin filtraciones.

2.2.6.1 Puertas placa

Las placas de carpintero (e = 35 y 45 mm) estarán formadas por bastidores de 3-1/2" y 1-1/2" y en su estructura interior por listones de cedro o Chapadur formando una cuadrícula de 5 x 5 cm denominada nido de abeja, y refuerzos en las aristas y en el sector donde debe embutirse las cerraduras. Deberán ser colocados en forma que la disposición de su fibra anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos. Terminada la estructura resistente, se la cepillará y preparará en forma conveniente a fin de uniformarla en espesor y obtener una base apta para el encolado de las chapas.

Sobre el conjunto resistente así terminado se encolarán las chapas de terciado o aglomerado de 4 / 5 mm. de espesor y chapa de madera, debidamente prensadas utilizando adhesivos de contacto recomendados.

Ancho 0.90m. P2. Cantidad: 2 (dos)

Ancho 0.70m. P3. Cantidad: 2 (dos)

2.2.6.2. Reparación de Carpinterías existentes

El Contratista deberá reparar las carpinterías existentes en la zona a intervenir. La puerta de acceso a la sala se reparará en la parte inferior del marco, a nuevo.

Estos trabajos significan la puesta en valor: limpieza integral de vidrios, reemplazo de perfiles y contravidrios faltantes y/o deteriorados, cambio de herrajes, guías y accionamientos que denoten deficiencias de funcionamiento y/o estéticas, reemplazo de tornillerías en mal estado, limpieza total a fondo y pintura.

La pintura existente y el eventual óxido que pudiera existir, deberán ser removidos por medio de removedores químicos que no ataquen el material de base.

2.2.6.3 Puerta doble hoja de Acceso a la sala ancho 1.40m., de aluminio tipo módena color blanco (pesado), paños fijos superior con vidrio laminado 3+3, premarco y tapa junta (provista por el hospital sin herrajes). Cantidad: una (1)

2.2.6.4 Puerta simple hoja de acceso a la habitación ancho 0.90m., de aluminio tipo módena color blanco (pesado), paño fijo superior con vidrio laminado 3+3, premarco y tapa junta. P1. Cantidad: dos (2)

2.2.6.5 Ventanas Tipo paño fijo: en aluminio anodizado color blanco con vidrio laminado 3+3 en el ancho de la habitación. Ver plano.

2.2.7 PROTECCIONES

Colocación de guardacamilla

El contratista deberá cotizar la provisión y colocación de los guardacamillas, donde lo indiquen los planos. Estos guardacamillas están compuestos de perfil continuo de soporte de aluminio y cubierta de PVC rígido de alto impacto, de 20 cm de altura y 2,5 mm de espesor. Se completará con piezas de extremo conformadas de PVC.

Barrales para baños

Se proveerán y colocarán los siguientes barrales en baño de discapacitados:

- 1) Barral rebatible VTEB de Ferrum: barral rebatible para lateral de inodoro o lavatorio de 60cms por 18,5 cms. Color blanco.
- 2) Barral fijo VTEP de Ferrum: barral fijo en "L" de 67cms por 36,5cms. Color blanco. La mano y la posición del barral deberá decidirse en obra.
- 3) Silla rebatible VTES para ducha de Ferrum.

Los barrales se fijarán al muro con los tornillos y tacos provistos por el fabricante. En caso de colocarse en tabiques de placa de yeso, se colocarán previamente perfiles galvanizados fijados a las estructuras del tabique en los lugares correspondientes.

2.2.8 CONSTRUCCIÓN EN SECO

2.2.8.1. Tabiques interiores de Placas de Yeso

La construcción de estos tabiques se ajustará a las Normas de Construcción tipo DURLOCK o similar, pudiendo utilizarse otro material equivalente con la autorización de la Inspección de Obra.

Los tabiques serán realizados con estructura metálica para tabique de chapa galvanizada N° 24 y de 70 mm. de sección. Esta estructura constará de parantes verticales de configuración "C" y soleras de configuración "U". La separación entre parantes no podrá ser mayor que 48 cm.

Se deberá tener especial cuidado en la eficaz vinculación de dicha estructura con los marcos de puertas y aventanamientos, los cuales en general que serán de chapa de acero doblada BWG 16 o BWG 18 según los casos. Para la resolución de las puertas, los marcos tendrán en cada jamba un ángulo metálico que se atornillará previamente al piso, antes de colocar la solera. Además este marco irá tomado a un doble parante como refuerzo del tabique en ese punto.

Las estructuras de los tabiques se montarán inmediatamente de terminadas las carpetas o directamente sobre el piso terminado, según los casos.

Todos los tabiques sin excepción se llevarán hasta las estructuras del CºRº existente, y en general se emplazarán en toda su altura en ambas caras, a fin de lograr una mayor rigidez y mejorar la aislación acústica entre locales. La placa de recubrimiento de yeso no se cortará en coincidencia con la jamba, sino al medio de la abertura.

Las estructuras de los tabiques deberán contemplar los refuerzos necesarios para fijar artefactos sanitarios, tableros de electricidad, cajas de llaves y tomas eléctricas, mesadas y muebles fijos del equipamiento. Estos refuerzos se resolverán utilizando perfiles standard estructurales de chapa galvanizada o, de ser necesario, tubos o perfiles estructurales de acero. En los tabiques que contengan instalaciones se ejecutará la estructura emplacando una sola cara hasta finalizar el tendido de las mismas.

La Supervisión de Obra podrá indicar oportunamente la necesidad de incorporar eventuales refuerzos adicionales en la tabiquería para la fijación de equipamiento médico.

El masillado de las juntas de placas, previo encintado con cinta de papel (no la autoadhesiva tramada), se realizará en 3 etapas, debiendo transcurrir 24 hs. entre mano y mano.

Todos los tabiques llevarán en cada cara placa de 125 mm, y en su interior aislación acústica de lana de vidrio de 50 mm. de espesor y 20Kg/m³ de densidad en toda la altura del tabique hasta su plano de fijación.

En los locales sanitarios que reciban revestimiento de cerámico la placa a utilizar será placa sanitaria con aislación hidrófuga ("placa verde").

En los locales que llevan mesadas con piletas, se utilizará "placa verde" hasta una altura de 1.20 m. Estos paramentos se completarán con placa común de 12,5 mm de espesor.

2.2.9 CIELORRASOS EN SECO

El Contratista deberá tener en cuenta que tanto los elementos de la instalaciones de los artefactos de iluminación embutidos deberán tener un sistema de fijación a la estructura de hormigón armado independiente del correspondiente a la estructura de soporte de los cielorrasos suspendidos.

Se construirán cielorrasos monolíticos de placa de yeso (junta tomada).

Los mismos irán a una altura de 2,40 m. en los baños y 2.75mts en el resto del espacio, lugar donde se colocará una moldura decorativa.

2.2.10 REVESTIMIENTOS

En todos los locales sanitarios y perímetros de mesadas se colocará un revestimiento porcelanato tipo ilva 60 x60 marmi color taupe o similar hasta altura de dinteles con guarda de vidrio a definir. La aplicación de pegamento se realizará en paños que no permitan su secado antes de la colocación del cerámico. Las juntas serán adecuadas al tamaño de la pieza y se rellenarán con pastina hidrófuga. El cerámico se separará de marcos de carpinterías y revoque superior mediante una buña de 1,5 cm de ancho mínimo y no podrá sobresalir del ras de los mismos. El desprendimiento de cerámicos por defectos en la colocación estará expresamente incluido en la garantía.

En la sala se repondrán todas las piezas de revestimiento existentes que se encuentren faltantes o deterioradas y se limpiarán perfectamente.

2.2.10.1 Revestimiento de pared

El revestimiento será vinílico homogéneo para pared, el material está compuesto por una capa compacta de vinílico sobre un soporte resistente de algodón.

Los revestimientos se colocarán sobre las paredes de la habitación.

Antes de iniciar los trabajos, el Contratista presentará muestras de los materiales elegidos a la Inspección de Obra para obtener su aprobación, definiéndose en esa instancia los colores de los mismos. Por su parte, la SO entregará planos detallando los locales que tengan revestimientos, indicando el criterio de colocación.

El Contratista deberá adoptar las provisiones necesarias en la compra de las partidas de

materiales necesarios, para asegurarse que la totalidad del revestimiento de cada local sea perfectamente parejo y uniforme, como así también la provisión de los adhesivos correspondientes y todo otro material o elemento necesario para la adecuada terminación de los paramentos revestidos.

La superficie de la pared donde deba aplicarse el revestimiento debe presentarse lisa, seca, dura, libre de polvo y grasa y ser de color uniforme.

Las paredes pintadas con pintura a base de agua deben lavarse y sellarse.

Los agujeros de tornillos y clavos deben ser tapados y rellenados.

El Contratista garantizará el revestimiento por el término de 1 año, por fallas de colocación.

2.2.11 PISOS

Los pisos donde se construirán las habitaciones de internación se limpiarán y posteriormente se volverán a pulir.

En todo el espacio destinado a baños se colocará a nuevo en un tono más oscuro que el revestimiento de la pared, con zócalos sanitarios de aluminio, a definir por la S.O.

En el resto de la sala se procederá a una limpieza exhaustiva de los existentes para luego encerarlos.

2.2.12. EQUIPAMIENTO

2.2.12.1. Mobiliario fijo – Muebles y mesadas

La totalidad de las estructuras y muebles (muebles bajo mesada, alacenas, placares, lockers) que componen el equipamiento fijo proyectado se ejecutará de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle y la presente especificación técnica.

El Contratista proveerá los muebles totalmente instalados siendo por su cuenta su colocación en los locales previstos, la instalación y conexiones necesarios, la superación de problemas de ajuste que se presentaren, la colocación de cierres laterales o frontales para el paso de cañerías, la integración con elementos fúeles que sirvan para tapar vanos o vacíos, etc.

El Contratista someterá antes de los diez (10) días del comienzo de la ejecución en taller, de acuerdo con el Plan de Trabajos aprobado, los planos de distribución y replanteo (esc. 1:50) y los planos constructivos (esc. 1:10 y 1:1) para su aprobación por la Supervisión de Obra. Cumplido dicho requisito y dentro de los diez (10) días subsiguientes al mismo, deberá presentar prototipo de uno de los componentes del equipamiento o parte que contenga todos los elementos comunes a algunos de ellos y que sea indicado por la SO.

Junto el prototipo o parte de un prototipo, acompañará muestras de cada uno de los materiales, herrajes y accesorios componentes de los muebles.

Obtenida las aprobaciones de ambos (prototipo y materiales) se podrá dar comienzo a la fabricación en taller; sirviendo las muestra aprobadas como elemento de cotejo y comparación a efectos de la recepción del equipamiento de obra.

La Supervisión de Obra rechazará cualquier elemento que no se ajuste a los planos, muestras y prototipos aprobados.

La colocación deberá hacerse con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a los planos, las que deberán ser verificadas por el Contratista en obra.

Será obligación del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Supervisión de Obra de la colocación exacta de los elementos en su ubicación definitiva, antes de la terminación del montaje.

El Contratista será responsable del control de la secuencia de los trabajos y del ajuste y resultado final.

El Contratista ejecutará las estructuras que componen el equipamiento de acuerdo a la especificación de materiales que se expresa a continuación. Cualquier omisión se resolverá por analogía a juicio de la Supervisión de Obra, atendiendo a la premisa que serán los materiales de mejor calidad obtenibles en plaza.

Las placas de aglomerados serán del espesor indicado en planos de detalles, de estructura homogénea en toda su masa, producto de la molienda de maderas seleccionadas y aglutinadas con resinas a base de fenol formaldehído, isotrópicos a todas las operaciones de maquinado, canteado, cepillado, moldurado, etc.

Todas las caras exteriores de los equipamientos que así lo especifiquen, irán revestidas con laminado plástico en base a melamina formaldehído de, 0,08 mm. de espesor, color a indicar por la Supervisión de Obra.

Las hojas de puertas de abrir o batiente tendrán bisagras Blum clip desmontables.

Todos los muebles bajo mesada llevarán piso de madera aglomerada enchapado en contrachapa del mismo color de 06 décimas de mm y se apoyarán en general sobre banquetas de material, salvo especificación en contrario.

En cada habitación se proveerá y colocará una lámina enmarcada (cuadro) de aprox. 60cmx50cm. con motivo a definir por la SO.

También se proveerá de dos bancos de madera en el sector de ducha y lockers del personal.

2.2.13 PINTURA

2.2.13.1. Látex en interior

Antes de proceder al pintado de las paredes revocadas a la cal, se lavarán con una solución de ácido clorhídrico al 10% y se le pasará papel de lija N°2 para alisar los granos gruesos del revoque. Posteriormente se dará una mano de imprimación con el producto recomendado por el fabricante, y a continuación se aplicará un enduido general con las manos de enduido plástico que fuesen necesarias, procediéndose al lijado posterior de cada una de ellas. La pintura se aplicará a rodillo, pincel o soplete. Entre mano y mano mediarán como mínimo 2 horas y se darán tantas como fueran necesarias para lograr un acabado perfecto. No es necesario rebajar el producto. La limpieza se efectúa con agua y jabón.

Sobre tabiques de placas de yeso se aplicará un enduido general con las manos de enduido plástico que fuesen necesarias, procediéndose al lijado posterior de cada una de ellas.

Luego se aplicará la pintura de igual forma que la indicada para muros con revoque a la cal.

Este acabado también se utilizará para el pintado de cielorrasos del sector a intervenir, los que también llevarán enduido general. Se utilizará látex acrílico lavable para interiores de primera

calidad y color a definir por la Supervisión de obra.

2.2.13.2. Carpinterías

Se procederá al pintado con dos manos de esmalte sintético en las aberturas existentes (hojas, marco, postigones).

2.2.14 Espejos

En todos los baños sobre lavatorios se colocarán espejos. Los espejos serán siempre fabricados con Float de la mejor calidad y marco.

En oportunidad del replanteo de los paramentos donde se deban colocar los espejos, se verificarán a través de la Supervisión de Obra los requisitos de espacio que plantee el equipamiento que utilizará el Comitente para el suministro de toallas secamanos, dispensers de jabón, papel higiénico, líquido antiséptico u otros dispositivos que deban fijarse a las paredes en los locales sanitarios. Todo será provisto por el Contratista.

2.2.15 LIMPIEZA DE OBRA

Se realizará la limpieza periódica y final de la obra. Se contemplará el retiro y traslado de los escombros en todo el proceso de la obra donde lo indicará la Supervisión de obra.

2.2.15.1 Limpieza Final

El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.

Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y prolijando la terminación de los trabajos ejecutados.

Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra y limpieza, hasta el destino que la Supervisión de Obra disponga.

Todos los trabajos de realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.

El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Supervisión de Obra se hubiera incurrido.

Todos los locales se limpiarán se acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.

Los revestimientos interiores y paramentos serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento. Del mismo modo deberán respetarse las instrucciones de cada fabricante cuando se trate de revestimientos o terminaciones de características especiales o no tradicionales, en cuyo caso es posible que sea requerido el uso de productos específicos para la correspondiente aplicación.

Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminará el polvo, y se removerán las

manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.

Los artefactos serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.

Las carpinterías en general se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.

La Supervisión de Obra podrá fijar plazos perentorios para que el Contratista proceda a efectuar limpiezas parciales o totales en la obra.

Deberá tenerse especialmente en cuenta que la limpieza final de la obra incluye el retiro y/o demolición del obrador, cercos, accesos provisorios y cualquier otra construcción provisoria y/o complementaria realizada para la ejecución de la obra.

3. GENERALIDADES

La documentación técnica elaborada por la Coordinación de Infraestructura del Hospital Dr. Baldomero Sommer consiste en planos que son a modo de anteproyecto, por lo tanto los oferentes deberán verificar las medidas in situ durante la visita a obra, para realizar luego los cómputos correspondientes para la cotización. Esto no implicará agregado de tareas sino definición de datos ya brindados.

El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la obra. Estará obligado a realizar todas las observaciones o a proponer soluciones constructivas antes de comenzar los trabajos y a obtener la aprobación respectiva por parte de la Inspección de Obra. De ninguna manera podrá eximir su responsabilidad técnica en función de construir los trabajos de acuerdo a planos y especificaciones de la Inspección de Obra.

Los errores o contradicciones que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieran merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte del contratista, no serán motivo de reconocimiento adicional alguno, ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades.

Los planos definitivos y replanteos deberán ser ejecutados en su totalidad por el Contratista y presentados para su aprobación a la Coordinación de Infraestructura, antes del comienzo de la obra.

Ante de iniciadas las tareas la empresa adjudicataria deberá presentar en forma semanal un plan de obra ante la Coordinación de Infraestructura en el que deberá especificarse de forma sucinta las tareas a realizarse en ese periodo de tiempo, con el objeto de facilitar el control y la supervisión de las mismas. Podrán realizarse todas las tareas que la empresa considere pertinentes, aunque las mismas no se encuentren detalladas en el plan de obra, pero debiendo la misma comunicar tal circunstancia al área mencionada.

Este punto es de vital importancia a los fines de poder verificar el adelanto del trabajo, poder hacer el correspondiente certificado de avance de obra y su posterior tramite de cobro por cuenta de la empresa proveedora.

Al inicio de obra se firmará un ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA, a partir de esa fecha se considerará el plazo de ejecución de tareas.

Las comunicaciones entre la Supervisión y el adjudicatario se consignarán en dos libros encuadernados (uno de notas de pedidos y otro de órdenes de servicios) foliados, a proveer por el adjudicatario, los mismos serán sellados y rubricados por la COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

El libro de órdenes de servicios se guardará en la oficina de la Supervisión. Las comunicaciones serán cronológicamente asentadas por triplicado, no debiendo contener enmiendas ni tachaduras sin que sean debidamente salvadas; una vez firmado el original, se hará entrega al adjudicatario del duplicado. Las comunicaciones se tendrán por notificadas en la fecha en que se asienten en el libro.

Se considera que toda orden de servicio emitida por la S.O. está comprendida dentro de las estipulaciones del contrato. En caso de que el adjudicatario considerara que se exceden los términos del contrato, deberá presentar el descargo fundado que estime corresponder dentro de los tres (3) días hábiles de notificado.

La observación del adjudicatario opuesta a cualquier orden de servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla de inmediato si ella fuera reiterada

El inicio de los trabajos deberá efectuarse dentro de los 15 días corridos de notificada fehacientemente la respectiva Orden de Compra.

De NO cumplimentarse la entrega del PLAN DE TRABAJOS no se podrá comenzar con la ejecución de los trabajos preliminares. Una vez concluidos los trabajos preliminares, y con la conformidad de la Coordinación, el adjudicatario tendrá derecho a comenzar la obra principal, objeto de la presente licitación.

Las tareas se realizarán de lunes a viernes, pudiendo de forma excepcional y previa autorización de autoridad competente, realizárselas en fines de semana.

Junto con la propuesta económica, deberá entregar una hoja donde figuren los datos del profesional, con curriculum vitae enumerando la experiencia laboral en obras de similar envergadura, n° de matrícula y copia de la misma.

El contratista deberá considerar dentro de sus obligaciones, la de asistir con participación de su representante técnico, y/o responsables de la obra, a reuniones periódicas promovidas y presididas por la S.O., a efectos de obtener la necesaria coordinación, suministrar aclaraciones, facilitar y acelerar todo tipo de intercomunicación en beneficio de la obra, y del normal desarrollo del plan de trabajos. La frecuencia de estas reuniones será establecida por la S.O. de acuerdo a las características y necesidades de la obra.

Para la aprobación de los trabajos, el contratista deberá pedir la presencia de la S.O. para verificar el estado del material y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. Mismo tendrá que avisar antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectuara cualquier tipo de inspección general.

Se consideran incluidos en la presente contratación la totalidad de materiales, equipos, herramientas, trabajos y cualquier otro suministro que sin estar expresamente indicado en el presente pliego, fuera necesario para llevar a cabo el objeto de la contratación.

Los materiales, equipamiento e instalaciones deberán ajustarse a la normativa vigente y de los entes reguladores competentes.

Todos los trabajos deberán realizarse según las reglas del arte y los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad nuevos y sin uso.

Los cortes de energía, agua o gas, así como los desplazamientos de elementos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, los coordinará el adjudicatario con la Supervisión,

procurando no perjudicar las normales actividades del área.

El adjudicatario tendrá a su cargo el cuidado de los materiales, equipos, enseres cualquier otro bien afectado o dentro del área de los trabajos, durante todo el plazo de ejecución de la prestación.

Son obligaciones del adjudicatario el orden y la limpieza diaria y final del área de trabajo, así como el retiro diario del edificio de los materiales sobrantes, desechos y residuos que surjan del proceso de los trabajos.

NOTA: DEBIDO A QUE EL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA DENTRO DEL HOSPITAL BALDOMERO SOMMER SE DEBERAN ARBITRAR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCION NECESARIOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES, INTERNOS, PERSONAL MÉDICO, ETC.

3.1. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario será responsable por todos los daños que causare, por sí o a través de sus dependientes, sus subcontratistas, los dependientes de éstos o cualquier otra persona que le preste servicios, con o sin relación de dependencia, o con las cosas de que se sirva, por acción u omisión, con motivo o en ocasión de las tareas contratadas.

Sin perjuicio de ello, deberá tomar todas las precauciones y prever todas las protecciones necesarias a fin de evitar causar daños a personas o bienes, quedando a su cargo la reparación, reposición o indemnización que corresponda.

3.2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario deberá contratar un seguro de responsabilidad civil comprensiva que cubrirá el riesgo de daños y perjuicios que se ocasionen a personas o bienes, endosada a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

El monto asegurado no será inferior a pesos quinientos mil (\$ 500.000) por cada evento durante la vigencia de la póliza.

3.3 PERSONAL DEL ADJUDICATARIO

Corresponden al adjudicatario el cumplimiento de todas las obligaciones de naturaleza laboral, previsional y contractual correspondientes al personal afectado por éste a las tareas objeto de la presente contratación.

El personal deberá estar cubierto por un seguro de accidentes de riesgos del trabajo, en cumplimiento de la Ley 24557, o de accidentes personales, según corresponda. No se admitirá el ingreso de personal al lugar de los trabajos sin la cobertura requerida.

3.4 SEGURIDAD E HIGIENE

El adjudicatario deberá observar en el cumplimiento del servicio todo lo dispuesto en la Ley de Higiene y Seguridad y sus normas reglamentarias, así como las que imponga la Supervisión, debiendo instruir a su personal al respecto.

Ante el incumplimiento por parte del personal afectado a los trabajos de las normas mencionadas, el adjudicatario deberá proceder a su reemplazo.

Se tendrá especial cuidado con los materiales inflamables o corrosivos adoptándose todas las

precauciones necesarias para evitar daños.

Será a cargo del adjudicatario la provisión de todos los elementos de seguridad destinados a la prevención de accidentes, incluyendo la provisión de elementos portátiles de extinción, conforme los trabajos que se desarrollen.

3.5 GARANTÍA DE LOS TRABAJOS Y PROVISIONES

El adjudicatario garantizará los elementos a proveer y los trabajos a ejecutar por un (1) año a partir de su recepción provisoria.

3.6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Previo al inicio de las tareas, el adjudicatario deberá presentar para aprobación de la Supervisión:

- a) Designación del responsable técnico.
- b) Nómina del personal a afectar a las tareas y copia de la póliza de seguro de accidentes de riesgos del trabajo y/o de la póliza de seguro de accidentes personales con las nóminas del personal cubierto en cada una de ellas.
- c) Copia autenticada de documentación que acredite una antigüedad en la actividad no inferior a un (1) año (contratos, certificaciones de trabajos, órdenes de compra, facturas, etc.) y antecedentes de buen cumplimiento.
- d) Original o copia certificada de la póliza de responsabilidad civil.

Cada vez que la S.O. lo requiera el adjudicatario deberá presentar: la actualización de la documentación técnica de los trabajos y las constancias de vigencia de los seguros requeridos. El adjudicatario se encuentra obligado a denunciar todo cambio en la nómina del personal afectado a las tareas, así como a presentar la constancia de cobertura del mismo.

- e) Constancia de visita a obra.

Cada vez que la Supervisión lo requiera el adjudicatario deberá presentar: la actualización de la documentación técnica de los trabajos y las constancias de vigencia de los seguros requeridos.

El adjudicatario se encuentra obligado a denunciar todo cambio en la nómina del personal afectado a las tareas, así como a presentar la constancia de cobertura del mismo.

3.7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Con la oferta, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) La oferta propiamente dicha junto con el plazo de obra.
- b) Plan de trabajos

3.8. SUPERVISIÓN DE OBRA

La S.O. de los trabajos será efectuada por personal de la Coordinación de Infraestructura del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

La Supervisión deberá estar presente cuando el adjudicatario efectúe el replanteo de todos los trabajos.

La S.O. podrá disponer la suspensión de los trabajos cuando estime que su ejecución no se ajusta a lo estipulado en el contrato o no garantiza las condiciones de seguridad necesarias, u ordenar el retiro y reemplazo de cualquier material que a su juicio no reuniera las calidades exigidas, o exigir se corrijan o rehagan trabajos defectuosos, lo que se hará con cargo al adjudicatario y sin alterar el plazo de entrega fijado en el presente pliego.

Asimismo, durante la ejecución de los trabajos la S.O. podrá requerir pruebas de los mismos o de los materiales provistos, las que se harán con cargo al adjudicatario.

3.9 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos serán llevados a cabo en la sede del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, sito en la Ciudad de Rodríguez.

La fecha de inicio no podrá exceder de 7 días hábiles de recibida la respectiva orden de compra, plazo en el que se deberá presentar la documentación correspondiente.

El plazo de la entrega de las tareas será de 120 (ciento veinte) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.

3.10. VISITA

Los oferentes deberán concurrir al lugar donde serán efectuados los trabajos, a fin de tomar conocimiento de sus características, dimensiones, desarrollo funcional y toda otra información que les permita formular sus propuestas.

Durante la misma se indicará el orden tentativo de los trabajos a realizar de manera que resulten convenientes al normal funcionamiento de los servicios.

Las visitas son obligatorias y deberán realizarse indefectiblemente diez (10) días hábiles antes del acto de apertura de ofertas.

La fecha y hora de visita será publicada conjuntamente con la fecha de apertura de oferta.

A tal fin los oferentes deberán contactarse con la Coordinación de Infraestructura del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer

Correo electrónico: infraestructura@sommer.gov.ar

Teléfono: 0237- 4050800 Interno 290

3.11. RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

La recepción provisoria será realizada por la Supervisión una vez concluidos la totalidad de los trabajos y recibida la documentación correspondiente.

La Supervisión sólo recibirá los trabajos cuando los mismos se encuentren completos y ajustados a las especificaciones requeridas en el presente pliego.

La conformidad definitiva la otorgará el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer al cumplirse un año de efectuada la recepción provisoria.

